



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Posetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción | 1,00 |
| Anuncios particulares y avisos financieros... | 5,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación nominal de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 3 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 19 siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11):

Don Félix Gómez Jara.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—701)

AYUNTAMIENTOS

HORTALEZA

Ignorándose el paradero del mozo Eugenio Alonso Rubio, hijo de Domingo y Esperanza, que nació en esta Villa el día 30 de octubre de 1928, incluido en el alistamiento para el actual reemplazo, por el presente se le cita, llama y emplaza para que concurra por sí o por medio de sus representantes legales ante este Ayuntamiento, los días 30 de los corrientes, 13 y 20 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Hortaleza, 20 de enero de 1949.—El Alcalde, Guillermo Plaza.

(G. C.—699) (X.—161)

PERALES DE TAJUÑA

Ignorándose el paradero de los mozos para el actual reemplazo de 1949 que a continuación se expresan, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurran por sí o por medio de sus representantes legales a este Ayuntamiento, los días 30 de los corrientes, 13 y 20 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente; en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de Quintas:

Emilio Bermejo Losada, hijo de Emilio y de Soledad, que nació en esta Villa el 18 de noviembre de 1928; Feliciano García López, hijo de Agustín y de Nicolasa, nacido en Perales de Tajuña el 9 de junio de 1928, y Faustino Santiago Salado, hijo de Juan y de Tomasa, na-

cido en esta localidad el 14 de enero de 1928.

Perales de Tajuña, 26 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—700) (X.—162)

TIELMES

En este Ayuntamiento de mi presidencia han solicitado ser incluidos en el alistamiento del reemplazo 1949, con arreglo al caso primero del artículo 66, por llevar residiendo en esta localidad desde dos años de edad, Florentino-Antonio Expósito y Manuel Tablada González, que nacieron en 25 de junio y 12 de enero del año 1928, respectivamente, ambos procedentes de la Inclusa de Madrid, la cual nos comunica ignora dónde se han inscrito los nacimientos de los referidos jóvenes; por ello se ruega al distrito o Ayuntamiento donde hayan sido alistados, con arreglo al caso quinto del precitado artículo, se den de baja en el mismo, comunicándolo a éste que presido, a los efectos ordenados.

Tielmes, a 8 de febrero de 1949.—El Alcalde, Alejandro Martínez.
(G. C.—680) (X.—142)

TORRELODONES

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, nacidos en esta Villa y pertenecientes al reemplazo de 1949, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los domingos 30 del actual, 13 y 20 de febrero del presente año, durante su mañana, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mozos a quienes se cita: Juan Vicente Gutiérrez Ríofrío, hijo de Isaac y de Vicenta, y Miguel Pradies Bugliot, hijo de Félix y de Josefina.
Torrelodones, 28 de enero de 1949.—El Alcalde, Cayetano García.
(G. C.—621) (X.—129)

CARABAÑA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida a 31 de diciembre del año último, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de admitir cuantas reclamaciones sobre inclusión o exclusión puedan formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carabaña, a 10 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—630) (X.—138)

PARLA

Ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, por la presente se les cita para que los días 13 y 20 del actual acudan ante este

Ayuntamiento a los actos de cierre del alistamiento y declaración de soldados. De no comparecer los mozos, por alguna causa, podrán comparecer sus padres o familiares:

Pedro Hurtado Fernández, hijo de Pedro y María, que nació en 19 de octubre de 1928; Agustín Martín Moya, de Antonio y Juana, que nació en 20 de julio de 1928; Marcial Alonso Escolar, de Alejandro y Concepción, que nació en 21 de junio de 1928; Rafael Martín de la Fuente y Padrino, de Anselmo y Carmen, que nació en 12 de mayo de 1928.

Parla, 7 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—622) (X.—130)

ESTREMEIRA

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo del año 1949, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 13 y 20 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo a quien se cita: Fermín García García, hijo de Angel y de Eugenia, que nació en Estremeira el día 7 de julio de 1928.

Estremeira, 1 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—623) (X.—131)

NAVACERRADA

Verificada la rectificación del Padrón municipal a efectos de 31 de diciembre de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones contra la misma durante un plazo de quince días.

Navacerrada, 10 de febrero de 1949.—El Alcalde-Presidente, Félix Jorge.
(G. C.—628) (X.—136)

ALCORCON

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, la rectificación del Padrón municipal de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1948.

Alcorcón, a 7 de febrero de 1949.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.
(G. C.—629) (X.—137)

FUENLABRADA

Ignorándose el paradero del mozo Segundo del Río Gil, hijo de Segundo y de Visitación, que nació en esta Villa el día 10 de abril de 1928, perteneciente al reemplazo de 1949, por el presente se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 13 y 20 de febrero actual, fechas en que tendrán lugar la rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si

no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Fuenlabrada, a 8 de febrero de 1949.—El Alcalde, Santiago Pérez.
(G. C.—631) (X.—139)

FUENCARRAL

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, correspondiente al reemplazo del año actual y por el cupo de esta localidad, se cita por el presente al mismo, padres o tutores, para que concurran a las operaciones de cierre y clasificación del alistamiento, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 13 y 20 del actual, bajo la advertencia que de no comparecer se le declarará prófugo:

Mozo Pedro Llorio García, hijo de Félix y Dionisia, nacido el día 29 de junio de 1928.

Fuencarral, 8 de febrero de 1949.—El Alcalde, Vicente del Castillo.
(G. C.—632) (X.—140)

CHOZAS DE LA SIERRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, se hace saber que durante el plazo de diez días pueden presentarse las reclamaciones que se quisieren sobre el proyecto de construcción de una pared de piedra divisoria de la Dehesa Boyal de estos Propios, y cuyo acuerdo fue tomado en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 1948; en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será atendida ninguna reclamación. Se advierte que para la construcción de dicha obra existe crédito consignado en el actual Presupuesto.

Dado en Chozas de la Sierra, a 9 de febrero de 1949.—El Alcalde, Fernando Palomino.

(G. C.—633) (X.—141)

ALCALA DE HENARES

Ignorándose el paradero de los mozos para el actual reemplazo de 1949 que a continuación se expresan, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurran por sí o por medio de sus representantes legales a este Ayuntamiento, los días 30 de los corrientes, 13 y 20 del próximo mes de febrero, a las once y ocho de la mañana, respectivamente, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de Quintas:

Timoteo Alba Alonso, hijo de Mariano y Antonia; Carlos Argüelles Aguado, de José y Gabriela; Manuel Álvarez Alonso, de Fidel y Gregoria; Mariano de los Angeles, hijo de padres desconocidos; Manuel Benítez Blanco, hijo de Quintín y Agustina; Jesús Brea Sánchez, de Eleuterio y Elena; Agustín

Buendía Cortina, de Agustín y Antonia; Socorro Campos Montero, de Leandro y Juana; Manuel Casanova Montejano, de Enrique y Carmen; Juan Crespo Pérez, de Juan y Ricarda; Jesús Cruz Fominala Sanz, de Aurelio y Sofía; Antonio Fuertes Miranzo, de Antonio y Carmen; Antonio García Sanz, de Manuel y Rosario; Ángel García Romero, de Garza y Teodora; Angel Gracia García, de Lope y Francisca; Alejandro Heras Meo, de Victoriano y Felisa; José Jerez García, de Mariano y Julia; José Francisco López Mayo, de Pedro y Josefa; Antonio López Pérez, de Antonio y Pilar; Francisco Manglano Atance, de Ignacio y Eulogia; Angel Martín López, de Martín y María; José Mata Temprano, de José y Eleuteria; Antonio Monjibar Cortés, de Faustino y Benita; Juez Alfonso Muñoz Huguet, de Manuel y Natividad; Jaime Muriel Recio, de José y Carmen; José Ortega Muñoz, de Carmen; Lucio Pascual García, de Felipe y Alejandra; Pedro Pascual Sanz, de Matías y Teresa; Luis del Río Domínguez, de Antonio y Fernanda; Miguel Robles del Hoyo, de Rodolfo y Cristina; Antonio Salvador Fuertes, de Manuel y Angeles; Francisco San José Huelvo, de Manuel y Joaquina; Luis Sierra Montares, de Félix y Concepción.

Alcalá de Henares, 29 de enero de 1949.—El Alcalde en funciones (ilegible).

(G. C.—681) (X.—143)

Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alfredo Enguix Escribá y otros, y bajo el núm. 259, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 5 de noviembre pasado, que declaró en estado de ruina la finca núm. 76 del paseo de las Delicias.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—409)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 11, de 1935, Secretaría del señor Garrigues, interpuesto por don Manuel Arias López, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente como operario de Limpiezas, se ha acordado requerir al recurrente para que en término de treinta días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el mencionado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—410)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 98, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Felipe Encinas Castellanos, sobre revocación de acuerdo de la Alcaldía-Presidentencia del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 18 de septiembre de 1936, que denegó al recurrente la licencia solicitada para apertura de un local destinado a despacho de leche en la finca número 118 de la calle de Goya, se ha acordado citar a la viuda del recurrente, doña Josefa Ramos, para que en término de quince días comparezca ante este Tribunal y manifieste la fecha y lugar

exacto del fallecimiento de su esposo, y para que la misma en cuanto viuda del recurrente y sus hijos, presuntos herederos, comparezcan en forma ante este Tribunal en el indicado plazo de quince días a proseguir, si les conviene, el ejercicio de la acción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado plazo se la tendrá por apartada y desistida del mencionado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—339)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 3, del año 1940, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Eugenio París Jurado, sobre revocación de los acuerdos dictados en 29 de diciembre de 1939 por la Alcaldía de Canillas, separándole del cargo de Auxiliar de Secretaría, y en 15 de enero de 1940 por el Ayuntamiento de dicha población denegando el recurso de reposición entablado contra aquél, se ha acordado requerir al recurrente don Eugenio París Jurado para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—328)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 23, de 1933, Secretaría del señor Salcedo, interpuesto por doña Jerónima Panedas Barragán, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 25 de noviembre de 1932, relativo a valoración de terrenos por expropiación, se ha acordado requerir al recurrente para que en término de treinta días comparezca a designar domicilio o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—436)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 111, del año 1935, de la Secretaría del señor Corujo (don Juan Manuel), interpuesto por don Salvador Jesús Mediano Gómez, en representación de la Compañía de Construcciones Hidráulicas, S. A., sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra acuerdos de 13 de enero y 1.º de marzo de 1935, relativos al derecho a la revisión de precios que beneficia las obras de pavimentación en su reconstrucción y conservación realizada por la Compañía recurrente, en cumplimiento del contrato de 14 de febrero de 1916, se ha acordado requerir a dicho señor para que en término de treinta días comparezca en autos y designe domicilio en esta capital para oír notificaciones o nombre Letrado o Procurador para su representación en este recurso, caso de subsistir la representación que venía ostentando en el procedimiento.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 31 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—475)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 30, del año 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Julián Ruiz Alcolea, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero de 1936, por el que se dejó cesante al recurrente

en el cargo que desempeñaba, se ha acordado requerir al recurrente don Julián Ruiz Alcolea para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital, o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—492)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 21, de 1936, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Angel Sánchez Millán, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 21 de febrero de 1936, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario del Servicio de Limpiezas, se ha acordado requerir al recurrente don Angel Sánchez Millán para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital o apodere Letrado o Procurador que le represente en autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de la continuación del citado recurso si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—493)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Destilería «La Pajarita», S. L., representada por el Procurador don Manuel de Vallé Lozano, contra don Antonio Hernández, sobre pago de mil trescientas cinco pesetas, gastos, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Un mostrador de madera con chapa de estaño, serpentín para agua y cerveza, con todos sus accesorios.

Seis veladores de hierro con piedra de mármol, cuatro de ellos redondos y dos rectangulares.

Seis sillas de madera corriente, de las de comedor.

Dos bancos de madera de tres metros aproximadamente de largo.

Cinco toneles de dos arrobas cada uno de capacidad, vacíos.

Una anaquelera con cuarenta huecos.

Un reloj de pared, redondo, sin marca visible, de un diámetro de treinta centímetros.

Los derechos de traspaso del local destinado a la venta de vinos, sito en la calle de Villalar, once.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día veintiocho de los corrientes, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil novecientas diez pesetas, en que han sido tasados dichos bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del ejecutado, don Antonio Hernández, que habita en la calle de Villalar, número once, taberna.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—10.671)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Industrias Canivell Limitada, contra don Jesús Luelmo Ganado, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días,

Una máquina de escoplear, marca francesa, y los derechos de traspaso del local de la casa número cincuenta y seis de la calle de Hermosilla, donde está instalado un taller de carpintería, que han sido embargados a dicho demandado en los expresados autos, obrando la máquina en poder del señor Luelmo, en el referido taller, y cuyos bienes han sido objeto de tasación por el perito señor Carreño.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciséis mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes que se subastan; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, F. Cid.

(A.—10.673)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En autos declarativos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez por don Angel Espinosa Ferrer, contra don Luis Gómez Acebo, hoy en ejecución de la sentencia en ellos dictada, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta nuevamente y por primera vez los bienes muebles embargados al don Luis Gómez Acebo y que se reseñan en las oportunas diligencias existentes en los autos.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día nueve del próximo mes de marzo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Que los expresados bienes salen a primera subasta en la suma de veintidós mil setecientas setenta y cinco pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes de la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, de aquella cantidad, sin cuyo requisito no se admitirá proposición alguna.

Que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los licitadores.

Que los referidos bienes se hallan depositados en el mismo deudor don Luis Gómez Acébo, domiciliado en la avenida del Generalísimo o paseo de la Castellana, número sesenta y uno; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados indicados bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco. (A.—10.669)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número doce, de Madrid, en providencia de hoy, dictada en juicio promovido por don Robustiano Junquera Suárez, sobre declaración de herederos abintestato de Manuel Junquera Suárez, nacido en Lago (Tineo) el veinte de diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, hijo de José y de Josefa, a favor de sus cuatro hermanos de doble vínculo: José, Amalia, Robustiano y Faustina Junquera Suárez; sobrinos carnales, hijos de su fallecida hermana María: Manuel, Encarnación, Josefa y José Fernández Junquera; sobrina carnal María Mercedes Rodríguez Junquera, por su fallecida madre Encarnación, y Dolores, Luis y Antonio Alvarez Junquera, por su madre, fallecida, Dolores, y sobrinos Manuel y Avelino Lago Junquera, por su madre Pilar. Falleció dicho causante en el Sanatorio Esquermo, Carabanchel Alto, el veintinueve de agosto último.

Por el presente se anuncia su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman su herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en autos a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcárcel.

(A.—10.668)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en ex-

pediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Berjón y Vázquez Real y don Francisco Rodríguez Ponce, se saca a la venta en pública subasta, y por cantidad no inferior a ochenta mil pesetas, el establecimiento de confitería y pastelería denominado «La Luna de Miel», sito en la calle de San Bernardino, número dieciocho, de esta capital; previniéndose:

Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de marzo próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los interesados se reservan el derecho de aprobar dicha subasta.

Que el rematante quedará obligado a satisfacer el importe de los edictos; y

Que el pliego de condiciones y los títulos de propiedad del establecimiento de referencia estarán de manifiesto en Secretaría para instrucción de los que quieran interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de quince días al señalado para la celebración de la subasta, expido el presente con el visto bueno del señor Juez de primera instancia de este Juzgado don Adolfo Suárez Manteola, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—10.674)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Esmeralda Cansino Suárez, representada por el Procurador don Manuel del Valle y declarada pobre en sentido legal, contra don Fermín Mingo González, el representante legal de la menor doña Josefa de Mingo, cuyo apellido segundó se ignora, así como el nombre, apellidos y domicilio de su representante legal, ambos como herederos de don Ramón de Mingo González, y contra los demás herederos o causahabientes que puedan existir del don Ramón de Mingo González, sobre reclamación de ochenta y cuatro mil pesetas, por salarios, intereses y costas, ha acordado admitir dicha demanda y conferir, como se conhiere, traslado de ella a los demandados señor representante legal de la menor doña Josefa de Mingo y los demás herederos o causahabientes que puedan existir del don Ramón de Mingo González, por medio de la presente cédula, para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al señor representante legal de la menor doña Josefa de Mingo, cuyo segundo apellido se ignora, así como el nombre, apellidos y domicilio de su representante legal, y a los demás herederos o causahabientes que puedan existir del don

Ramón de Mingo González, expido la presente, que surtirá todos los efectos legales procedentes, y la firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—4.662)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de don Pascual Soláns Soláns, contra la Sociedad «Artema», Sociedad Limitada, sobre pago de tres mil trescientas veintiuna pesetas cuarenta y cinco céntimos, intereses legales y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo núm. 40, número H. O. 58545, dos mil pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Mercedes Euclit», para las cuatro operaciones, núm. 4.297, tres mil pesetas.

Una mesa de despacho de estilo americano, en madera de roble, con seis cajones laterales y uno central, con tapa de luna, ésta rota, quinientas pesetas.

Una butaca de oreja, tapizada en terciopelo color marrón, doscientas pesetas.

Una estantería en madera de castaño, de 1,80 de largo, trescientas pesetas.

Un mueble librería en madera castaño, de tres cuerpos, en el del centro con trampilla para su uso de escritorio y secreter, setecientas cincuenta pesetas.

Total, seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado la hora de once de la mañana del día dos de marzo próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en las oficinas de «Artema», Sociedad Limitada, calle de Sebastián Elcano, dieciocho, en poder de don Enrique Roqueta, Administrador de dicha Entidad, y donde podrán ser examinados por los que deseen ser licitadores.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Víctor Serván.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nue-

ve.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Víctor Serván. (A.—10.667)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Juez municipal del número seis, distrito del Hospicio, de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número noventa y nueve de orden, del año mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de doña Saturnina Arellano Benayas, asistida de su esposo don Segundo Sánchez González, representada por el Letrado don Luis Bravo Villasante, contra don Félix Quintana Vilches, sobre reclamación de pesetas, por providencia del día de hoy se sacan a la venta en primera y pública subasta diferente maquinaria, embargada en período de ejecución de sentencia como de la propiedad de la parte demandada señor Quintana Vilches, la que ha sido tasada en la cantidad de once mil setecientas cincuenta pesetas, y que se halla depositada en poder de don Manuel Díaz Agueda, domiciliado en la calle de San Raimundo, número cuarenta y cuatro, de esta capital.

Para dicho acto se ha señalado el día veintiocho del actual, y hora de las once de su mañana, el que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. tres, piso segundo; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, P. H., Mariano Carballo.—Visto bueno: El Juez municipal, Rafael García del Casero.

(A.—10.670)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Victoriano Requejo Moreno, representado por el Procurador don Alejandro González Hernanz, contra doña Carolina García Camarasa y los desconocidos e ignorados parientes y herederos de doña Carmen Rodríguez Núñez, sobre resolución de contrato, con el número veintitrés del año en curso, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los desconocidos e ignorados parientes y herederos de doña Carmen Rodríguez Núñez para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Alberto Aguilera, número veinte, para contestar la demanda contra ellos formulada; apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los desconocidos e ignorados parientes y here-

deros de doña Carmen Rodríguez Núñez, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí: El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Torres Ruiz.

(A.—10.666)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LOGROÑO

Dimanante del sumario núm. 784, de 1947, por uso indebido de uniforme.

García Cernuda (Francisco), hijo de Luis y de Soledad, apodado «Marchena», de veintidós años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, delincuente habitual, con residencia últimamente en Madrid, calle Peñuelas, núm. 23, cuyas señas particulares son las siguientes: Altura, 1,600 metros; color, moreno; pelo, negro; con un tatuaje en un brazo; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Coronel Juez del Juzgado de Jefes y Oficiales de la Plaza de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, en caso de ser habido, sea puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Logroño, a 15 de enero de 1949.—El Teniente Coronel Juez instructor (ilegible).

(G. C.—257)

(B.—418)

MELILLA

Villaverde Martínez (Ignacio), hijo de Ignacio y de Victoria, natural de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años de edad, de profesión ebanista, de un metro 733 milímetros de estatura; sus señas son: Pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, recta; barba, poblada; boca, regular; color, sano; frente, despejada; aire, marcial; producción, buena. Señas particulares: Ninguna. Últimamente prestaba sus servicios en el Batallón de Transmisiones número 1, de Marruecos, y se encontraba recluido en la Clínica Psiquiátrica de Málaga, de la cual se fugó; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez militar eventual del Juzgado núm. 24, en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla, 8 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—256)

(B.—417)

TAUIMA

González Quintero (Luis), de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Constantino y de Mercedes, natural de Melgar (Burgos), de oficio aprendiz mecánico y cuyas señas personales son las siguientes: Pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, oscuros; nariz, abultada; barba, poblada; boca, regular, y sin señas particulares; y

Rodríguez Martínez (Máximo), de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), sin profesión u oficio, soltero y cuyas señas personales son: Pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, claros; nariz, recta; barba, poca; boca, regular; color, sano, y sin señas particulares; ambos legionarios de segunda pertenecientes al Tercio Gran Capitán, primero de la Legión, y que el pasado día 5 del mes que cursa abandonaron el puesto de centinela que se hallaban prestando, llevando consigo los mosquetones series P y F, números 5.015 y 4.088, respectivamente, así como 55 cartuchos de guerra cada uno; por medio de la presente requisitoria se les emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir del que sean publicadas en los respectivos «Boletines Oficiales», comparezcan ante el señor Comandante Juez don Joaquín García López, instructor del Permanente de dicha Unidad, que les sigue causa

por los presuntos delitos de abandono de servicio de centinela y deserción.

Rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de que sean habidos o presentados, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, a los efectos oportunos.

Dada en Tauima, a 8 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor, Joaquín García.

(G. C.—255)

(B.—416)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA LEÓN NUM. 38

José Vicente Olmedo Montero, hijo de Fidel y de Dolores, natural de Tomelloso (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno, frente ancha, domiciliado últimamente en la referida localidad, procesado por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de diez días ante don Eliseo Gómez García, Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de enero de 1949.—El Teniente Juez instructor, Eliseo Gómez García.

(B.—548)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Soldado González Molina (Manuel), hijo de Enrique y de Manuela, natural de Badajoz, que vivió en calle de San Marcial, 29, barrio de la Estación, de veintidós años, de estado soltero, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado Eventual de instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), a responder a los cargos que le resulten en el expediente núm. 3.234, de 1948, que por la falta grave de primera deserción se le instruye al mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Campamento (Madrid), 24 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez.

(G. C.—378)

(B.—565)

PORTUGALETE

Manuel Millán Cameán, hijo de Pedro y de Encarnación, de cuarenta años de edad, nacido el día 3 de septiembre de 1908, de estado casado, natural y vecino de Puebla del Caramiñal (Pontevedra) y vecino del mismo, procesado en causa número 500, de 1948, por haber desertado del vapor «Monte Iciar», del cual era tripulante, en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de setenta días, a partir de la presente publicación en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le interesa será declarado rebelde.

Señas personales: cuerpo, regular; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; color, sano; barba tiene. Señas particulares: no tiene.

Ruego, por tanto, a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Portugalete, a 25 de enero de 1949.—El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—377)

(B.—564)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Florencio Canas Carrascosa, natural de Madrid, hijo de Angel y María, de veintinueve años de edad, cuyo último domicilio conocido es el de calle de Canillas, núm. 17, bajo, comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para ser notificado de la resolución recaída en el S. O. número

8.286 que se le ha instruido, considerándose como notificado si en el plazo señalado no comparece o comunica su actual paradero.

El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—393)

(B.—630)

EL GOLOSO

Hermosa Méndez (Demetrio), hijo de Antonio y de Alejandra, natural de Barcarrota (Badajoz), estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Barcarrota, estatura 1,500 mm., pelo castaño, cejas al pelo, ojos quemados, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, señas particulares, quemadura en la cara, comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), a responder de los cargos que se le hacen en la causa número 1.833, de 1948, seguida por deserción contra los soldados de este Cuerpo Antonio Morlanes Rodríguez y Esteban García Orellana, en la que aparece como inductor de la deserción de los mismos, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), 28 de enero de 1949.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—607)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

José o Gabriel Amador Flores, hijo de Juan y de Francisca, soltero, natural de Madrid, de profesión paraguero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en paseo de los Pontones, número 2, de esta capital, procesado por el delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente número 4, sito en Piamonte, núm. 2, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—375)

Miguel Ríos Arévalo, hijo de Juan y de Consuelo, natural de Almendralejo (Badajoz), estado soltero, profesión ex Sargento de Infantería, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de María Pérez, número 6, de Chamartín de la Rosa (barrio del Campamento), de esta capital, procesado por el delito de infidelidad en la custodia de documentos, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—697)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Francisco Palancar Lozano, de veintiséis años de edad, hijo de Serafín y de Anacleto, natural de Madrid, con domicilio en el paseo de las Acacias, número 81, particular, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en las causas núms. 132.344 y en la 3.349, de 1948, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; rogándose a toda clase de autoridades procedan a su detención, caso de ser habido.

Madrid, 25 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—522)

(B.—748)

Manuel Muñoz Pérez, de veinticinco años, hijo de Manuel y Josefa, natural de Madrid, con domicilio en avenida del Conde de Peñalver, núm. 50, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en la calle de Piamonte, núm. 2,

piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en la causa núm. 132.344, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; rogándose a toda clase de autoridades procedan a su detención, caso de ser habido.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—521)

(B.—747)

LEÓN

Por la presente requisitoria se cita ante este Juzgado Eventual, del Aeródromo de esta Plaza, con objeto de recibirse declaración, por el término de quince días, a la persona que en el tren correo Galicia-Madrid, del día 20 de diciembre del pasado año 1947, hallara en el mismo un maletín, propiedad del Teniente alumno de la Academia de Aviación de León don Luis López-Oliveros Fernández-González, que contenía, entre otras cosas, una pistola, marca «Star», calibre 9 milímetros, corto, número 00683, y una caja de munición para la misma. Asimismo se cita a comparecencia ante este Juzgado a cuantas personas puedan dar algún indicio sobre el paradero del expresado maletín.

León, 24 de enero de 1949.—El Comandante Juez instructor, José Merino Pérez.

(G. C.—454)

(B.—716)

LERIDA

Alfonso Fernández Navarro, natural de Madrid, casado, profesión chatarrero, de treinta y un años de edad, domiciliado en Madrid, calle Nuestra Señora del Pilar, núm. 51, encartado en las diligencias previas núm. 17.836, por el delito de anomalías contenidas en la recuperación de material de Ingeniero, comparecerá en este Juzgado, sito en rambla de Aragón, núm. 35, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lérida, a 24 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio Utrera Garrigues.—Visto bueno: El Teniente Juez instructor, Jesús Campa Fuentes.

(G. C.—520)

(B.—746)

SEGOVIA

Antonio Zamora Morales, hijo de Josefa, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de veintitrés años de edad; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado en la calle de Alemania, número 3, Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Vicente Roncero González, Teniente auxiliar de Artillería, con destino en la Academia del Arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 2 de febrero de 1949.—Vicente Roncero González.

(G. C.—529)

(B.—768)

Centro Cultural de los Ejércitos

El Centro Cultural de los Ejércitos (Junta de Gobierno) recibirá ofertas en pliego cerrado y lacrado, hasta las dieciocho horas del día 12 de marzo de 1949, en su Secretaría general (avenida de José Antonio, núm. 13), para la realización por contrata de las obras de reforma que han sido proyectadas para su edificio social, y cuyo importe asciende a 1.180.700,72 pesetas.

Los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones pueden examinarse todos los días laborables, de dieciocho a veintiuna horas, en la mencionada Secretaría.

El importe de este anuncio y de los que se publican simultáneamente en ABC y Gaceta de la Construcción serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Secretario general.

(G. C.—702)

(A.—10.662)